



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE MATEMÁTICA



CONVOCATORIA N° 006/2019
CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTES DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO
"LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA"
1a. VERSIÓN A DISTANCIA

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales, de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento General de Estudios de Postgrado del Sistema de la Universidad Boliviana, convoca a todos los profesionales interesados al Concurso de Méritos para el ejercicio de la DOCENCIA del presente Programa de Diplomado a Distancia, que tengan el nivel de Maestría y/o Doctorado en el área de matemática, para acceder a la carga horaria en las siguientes asignaturas:

N°	MÓDULOS	CARGA HORARIA
1	Tecnología Educativa en Matemática	40
2	Álgebra	40
3	Geometría Vectorial	40
4	Cálculo Diferencial	40
5	Ecuaciones Diferenciales	40
6	Heurística Matemática	40

DURACION DEL CONTRATO: Cuatro semanas.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA:

- Curriculum Vitae
- Fotocopia legalizada del Diploma Académico, Título en Provisión y Curso de Formación Docente; como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema de Universitario Boliviano, Certificado expedido por el Dpto. de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal.
- Fotocopias legalizadas del (los) Título(s) de Postgrado obtenido(s) con nivel igual o superior al programa de postgrado que postula.
- Cumplir con dos años de experiencia de ejercicio profesional legalmente documentado a partir de la obtención del Diploma académico.
- Plan de trabajo correspondiente a las actividades de la asignatura que postula. Este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad.

- f) No haber sido separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la comisión de Procesos Universitarios.
- g) Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- h) Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad que acredite no tener cuentas pendientes con la Facultad.
- i) Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- j) Fotocopia simple del certificado de Nacimiento vigente.
- k) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad vigente.
- l) Extracto actualizado de AFPS.
- m) Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia de no tener incompatibilidad horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.

Nota:

Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder debidamente foliado y ordenado de acuerdo a requerimiento de la Unidad Académica, acompañado además de una nota dirigida a la Directora de Carrera, a partir del día 09 de mayo, al 29 de mayo de 2019 a horas 11:30 impostergablemente en Secretaría de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA.

MAYOR INFORMACIÓN: Av. Villazón N° 1995, Monoblock Central (UMSA) Edificio Antiguo, Carrera de Matemática en la Oficina de Postgrado Planta Baja, Telf.: (591-2) 2612943.

La Paz, mayo de 2019.



Miriam Mallea Morales
 M.Sc. Miriam Mallea Morales
 DIRECTORA
 CARRERA DE MATEMÁTICA



Alberto Quevedo Iriarte
 M.Sc. Alberto Quevedo Iriarte
 VICERRECTOR
 U.M.S.A.

Wilfredo Tavera Llanos
 VºBº Dr. Wilfredo Tavera Llanos
 DECANO
 FACULTAD DE CS. PURAS Y NATURALES

